



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 372-2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de noviembre de 2018

Vistos, la Nota Informativa Nº 076-2018-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 706-OL-HVLH-2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2018-DG-HVLH de fecha 16 de enero del 2018 el Hospital Nacional Víctor Larco Herrera aprobó su Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2018;

Qué, mediante Ley 30225 se aprobó la Nueva Ley de Contrataciones del Estado la misma que fue modificada mediante Decreto Legislativo 1341 y por Decreto Supremo 350-2015-EF su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo 056-2017-EF;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo Nº 1341, establece: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de Financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece que: *"(...) el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, en concordancia con la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.1. establece: *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"*; asimismo, el numeral 7.6.2. establece: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC"*; asimismo, el inciso b) señala: *Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección, siendo así es necesario que la entidad prosiga con la inclusión;*



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1056-2018/MINSA el Ministerio de Salud resolvió aprobar el Listado de Producto Farmacéuticos para la Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos Abastecimiento 2018-2019; asimismo, aprobó el Listado de Entidades Participantes a la referida compra;

Que, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES solicita a los participantes (HVLH) la inclusión en el PAC 2018 del procedimiento de selección Contratación Directa "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 - ITEM 01 TRIFLUOPERAZINA (como clorhidrato 5 mg tab)";

Que, el Departamento de Farmacia del HVLH en atención a la comunicación de CENARES solicita la inclusión en el PAC 2018 del procedimiento de selección Contratación "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 - ITEM 01 TRIFLUOPERAZINA (como clorhidrato 5 mg tab)";

Que, mediante Nota Informativa N° 076-2018-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 30 de noviembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 706-OL-HVLH-2018, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2018, a fin de **incluir** el procedimiento de selección Contratación Directa "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 - ITEM 01 TRIFLUOPERAZINA (como clorhidrato 5 mg tab)", que se detalla a continuación:

Entidad convocante del proceso	Tipo de compra	Descripción	Objeto	Procedimiento de selección	Valor referencial	Fecha prevista de convocatoria	Fuente de Financiamiento
CENARES	Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos, abastecimiento 2019-2020	"Adquisición de productos farmacéuticos – Compra corporativa para abastecimiento 2019-2020 - ITEM 01 TRIFLUOPERAZINA (como clorhidrato 5 mg tab) "	Bienes	Contratación Directa	s/ 44.100.00	Diciembre	Específica de gasto: 23.18.12 Fuentes: Donaciones y Transferencias s/22.050.00 Recursos Directamente Recaudados s/ 22.050.00

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Certificado de Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2019, hasta por el monto de S/. 44,100.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Cien con 00/100 Soles);

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su modificatoria con Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y conforme a sus atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- INCLUIR en el PAC 2018 del HVLH el procedimiento de selección Contratación Directa "Adquisición de productos farmacéuticos ITEM 01 TRIFLUOPERAZINA (como clorhidrato 5 mg tab) Compra Corporativa Sectorial de Productos farmacéuticos Abastecimiento 2019-2020", de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – AÑO FISCAL 2018

Entidad convocante del proceso	Tipo de compra	Descripción	Objeto	Procedimiento de selección	Valor referencial	Fecha prevista de convocatoria	Fuente de Financiamiento
CENARES	Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos, abastecimiento 2019-2020	"Adquisición de productos farmacéuticos – Compra corporativa para abastecimiento 2019-2020 - ITEM 01 TRIFLUOPERAZINA (como clorhidrato 5 mg tab) "	Bienes	Contratación Directa	s/ 44.100.00	Diciembre	Especifica de gasto: 23.18.12 Fuentes: Donaciones y Transferencias s/22.050.00 Recursos Directamente Recaudados s/ 22.050.00

Artículo 2.- DISPONER a la Oficina de Logística se encargue de la publicación de la presente resolución ante el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del estado SEACE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
 Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
 Directora General
 C.M.F. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV
Distribución:
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Logística
 Archivo

